



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0026189/2011

VISTO:

La solicitud elevada por el Profesor **CARLOS SALIM BATAL** (Leg. Univ. N° 12.359) para que se lo designe en un cargo de Profesor Titular D.SE (102) en la Cátedra de PRÁCTICAS ETIMOLÓGICAS DEL LATÍN A LAS LENGUAS MODERNAS Y LITERATURA OCCIDENTAL CONTEMPORÁNEA – sección Español y asignatura común – y en un cargo de Profesor Titular D.S (103) en la Cátedra de LATÍN I y LATÍN II – asignatura común, hasta el 31 de marzo de 2012 (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el Profesor CARLOS SALIM BATAL a fs. 1,
La documentación obrante a fs. 2 – 9,
El informe de Secretaría Administrativa a fs. 10 – 11,
La consulta realizada a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC,
Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud del Profesor **CARLOS SALIM BATAL** (Leg. Univ. N° 12.359).

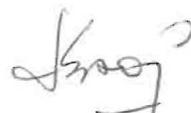


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Art. 2º.- Notifíquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL
ONCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 158